



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 17 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 6.039-1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1.646 Programa Acompañamiento Psicosocial y Decreto N° 1.647 Programa de Acompañamiento Sociolaboral, ambos de fecha 18 de Febrero de 2015 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Illustre Municipalidad de Parral.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 5.418 de fecha 02 de Junio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-32-L115 "Contratación de camioneta para Programa de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral; Subsistemas de Seguridades y Oportunidades 2015"
- 5.- El acta de apertura y evaluación de las ofertas de fecha 10 de Junio de 2015.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-32-L115 "Contratación de camioneta para Programa de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral; Subsistemas de Seguridades y Oportunidades 2015", la oferta presentada por ROGELIO ORLANDO MANRÍQUEZ MOLINA, Rut N° 6.265.223-3, cumple con los requerimientos Administrativos, técnicos y económicos. Además de ajustarse al presupuesto disponible, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Illustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-32-L115 "Contratación de camioneta para Programa de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral; Subsistemas de Seguridades y Oportunidades 2015", al proveedor **ROGELIO ORLANDO MANRÍQUEZ MOLINA**, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, **por un monto total de \$3.109.998.- Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al siguiente ítem 114-05-08-001 "Programa Puente" el monto de \$1.449.998 y al ítem 114-05-08-002 "Programa Convenio Sociolaboral 2014", el monto de \$1.660.000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.- Dideco

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

